

188437



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

INDUSTRIA METALURGICA AMAT, S. A.

entidad española, domiciliada en Barcelona,
Travesera de las Corts, núm. 232, relativo a:

"ESTRUCTURA DE SOPORTE"

=====

12:00:74

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C	
CLASE F16	F31
SUBCLASE M	V



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, conforme se indica en su enunciado, a una estructura de soporte, concretamente para sustentar en cualquier posición un utensilio o similar, preferentemente puntos de luz para constituir lámparas, sin excluir, no obstante, otras aplicaciones. - - - - -

5.

La estructura de soporte se caracteriza esencialmente porque está constituida por la asociación de un reducido número de elementos rígidos, cada uno de los cuales constituye continuación del anterior, cuyos elementos están relacionados entre sí mediante disposición de articulación, de modo que por lo menos un elemento extremo de la estructura es susceptible de constituir una disposición de base de apoyo para la misma, mientras que un elemento del otro extremo es susceptible de constituir una disposición de sujeción para un utensilio, o similar, posicionándose los elementos intermedios a los citados extremos en forma arbitraria tal que se consiga situar el utensilio en la posición de uso deseada. - - -

10.

15.

La estructura en cuestión se caracteriza también porque la disposición de base de apoyo es susceptible de estar constituida, por lo menos, por dos elementos rígidos extremos, posicionados formando ángulo y coplanarios con un plano de apoyo horizontal, siendo por lo menos uno de dichos elementos rígidos extremos, suficientemente pesado para estabilizar el conjunto formado por la estructura de soporte y el utensilio sujeto en la misma. - - - - -

20.

12:10:74

188437



5. No obstante, la disposición de base de apoyo es susceptible de estar constituida por un solo elemento rígido extremo, el cual está diferenciado de los anteriores, en cuanto a su función de constituir base de apoyo, y es suficientemente pesado para estabilizar el conjunto formado por la estructura de soporte y el utensilio sujeto en la misma. - - - - -

10. Para facilitar la comprensión de las precedentes ideas, se describe seguidamente una forma de realización de la invención, haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, los cuales, dado su carácter meramente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, parcialmente seccionado, un estructura de soporte en posición extendida. - - - - -

15. Figura 2, representa, en perspectiva, una estructura de soporte con sus elementos extremos en posición acodada. - - - - -

Figura 3, representa, vista en planta por su parte superior, una estructura de soporte aplicada para un punto de luz. - - - - -

20. Figura 4, representa, vista en perspectiva, la parte inferior de una estructura de soporte dotada de medios para autoestabilizado. - - - - -

25. La presente estructura de soporte 1, se compone de una pluralidad de elementos rígidos correlativamente articulados por sus extremos, formados por unas piezas tubulares 2. Esta estructura se dispone de manera tal que por lo menos un elemento extremo inferior 2A, constituye un medio de base de apoyo para el

124074



conjunto, y que por lo menos un elemento extremo superior 2B constituye un medio de sujeción para un utensilio que, para el presente ejemplo gráfico, consiste en una lámpara 3 acoplada en su portalámparas 4, unido a unas conexiones conductoras 5. - -

- 5. La relación articulada entre los elementos 2, 2A y 2B, tiene lugar mediante cualquier disposición que permita el libre juego de los mismos en sentido angular. En el referido ejemplo gráfico, tal articulación consiste en el acoplamiento adosado de unas paredes oblicuas 6 de los extremos de los citados elementos, con unión mediante una espiga roscada 7 retenida por tuercas 8 y arandelas 9 de tipo elástico; este tipo de articulación permite variar la posición angular relativa para cada par de elementos 2, 2A y 2B consecutivos, entre 90 y 180º, como se observa en las figuras, de manera que el conjunto de la estructura puede adoptar una disposición, variable a voluntad, en forma recta o quebrada. - - - - -
- 10.
- 15.

Con el fin de que la expresada estructura posea autoestabilidad, se prevé el unir al elemento inferior 2A un cuerpo pesado 10 capaz para servir de base de sustentación. - - - - -

- 20. En el referido caso de aplicación de la estructura de soporte para sostener un punto de luz, la misma se realiza como lámpara de sobremesa, o para apoyo sobre el suelo, permitiendo ofrecer en cada momento la posición conveniente, por acomodación de los medios de articulación al fin propuesto. - - - - -

- 25. Descrietas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siem-

12-10-74

100437



pre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

5. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Estructura de soporte, caracterizada porque está constituida por la asociación de un reducido número de elementos rígidos, cada uno de los cuales constituye continuación del anterior, cuyos elementos están relacionados entre sí mediante disposiciones de articulación, de modo que por lo menos un elemento extremo de la estructura es susceptible de constituir una disposición de base de apoyo para la misma, mientras que un elemento del otro extremo es susceptible de constituir una disposición de sujeción para un utensilio, o similar, posicionándose los elementos intermedios a los citados extremos en una forma arbitraria tal que se consiga situar el utensilio en la posición de uso deseada. - - - - -

20. 2.- Estructura de soporte, según la anterior reivindicación, caracterizada porque la disposición de base de apoyo es susceptible de estar constituida, por lo menos, por dos elementos rígidos extremos, posicionados formando ángulo y coplanarios con un plano de apoyo horizontal. - - - - -

25. 3.- Estructura de soporte, según la reivindicación 2, carac-

12-10-74

188437



terizada porque por lo menos uno de los dos elementos rígidos extremos es suficientemente pesado para estabilizar el conjunto formado por la estructura de soporte y el utensilio sujeto en la misma. - - - - -

- 5. 4.- Estructura de soporte, según la reivindicación 1, caracterizado porque la disposición de base de apoyo es susceptible de estar constituida por un solo elemento rígido extremo, el cual está diferenciado de los anteriores, en cuanto a su función de constituir base de apoyo, y es suficientemente pesado para estabilizar el conjunto formado por la estructura de soporte y el utensilio sujeto en la misma. - - - - -
- 10.

5.- "ESTRUCTURA DE SOPORTE". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

15.

MADRID, 10 DE FEBRERO DE 1973
D. JUAN CARLOS SUÑOL

M. M. M.



FIG 1

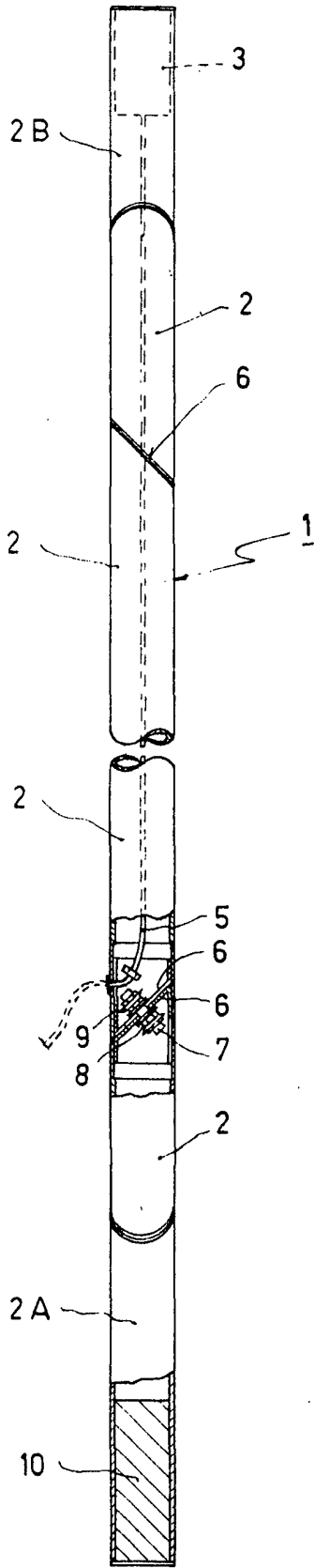


FIG. 2

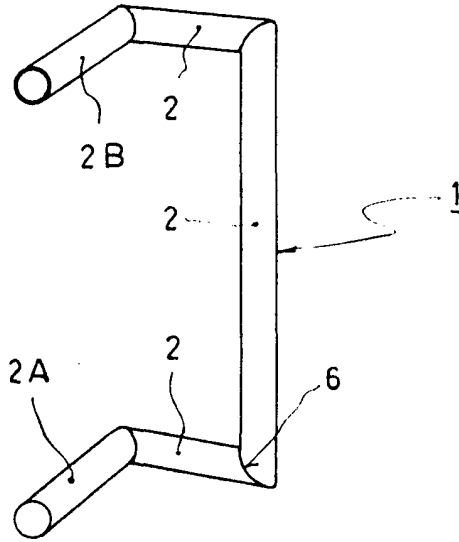


FIG. 3

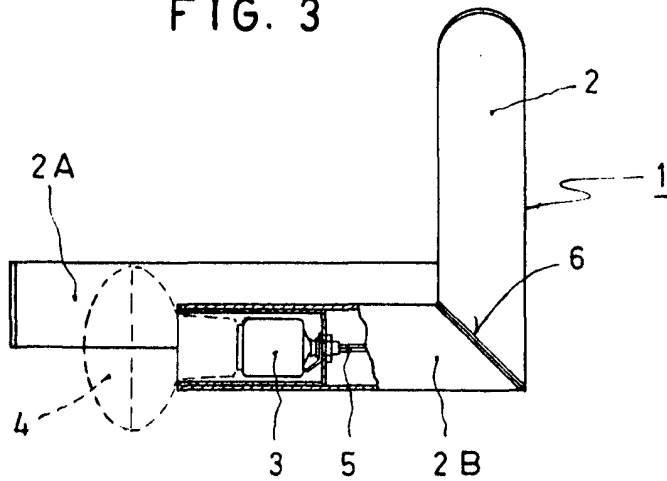


FIG. 4

